RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 014 -2018-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 29 ENE. 2018

VISTO:

El Informe N° 0042-2018-MINAGRI-SERFOR-SG-OGA/ORH de fecha 25 de enero de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 017-2015-SERFOR-DE de fecha 12 de febrero de 2015, se designó al señor Hugo Edgar Carrillo Vargas en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre – Ancash;

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración comunica que el mencionado servidor hará uso de su descanso vacacional, por siete (7) días, del 29 de enero al 4 de febrero de 2018; asimismo opina favorablemente respecto a la propuesta de desplazamiento por designación temporal del señor Boris Elías Obregón Ubaldo, Especialista Legal de la ATFFS Ancash, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre - Ancash, en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia del titular;

Con el visado del Secretario General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 29 de enero al 4 de febrero de 2018, al señor Boris Elías Obregón Ubaldo, Especialista Legal de la ATFFS Ancash, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre -

Ancash, en adición a sus funciones, por la razón expuesta en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en la presente Resolución y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR (www.serfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

John Leigh Vetter
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre